



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Julio de 2014

557/14

Expte. N° 14.226/14

VISTO

La Resolución N° 520-HCD-14 que autoriza el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo **Regular** en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Simple** en la asignatura **Servicios Auxiliares** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos** que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución N° 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo en la categoría de **REGULAR**:

CARGO : **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
DEDICACION : **Simple**
ASIGNATURA : **SERVICIOS AUXILIARES – Plan de Estudio 2000**
CARRERA : **Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Sede Metán)**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **25 de Agosto de 2014**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **05 de Septiembre de 2014, a horas 16:00**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas** y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 15:30 a 18 horas** (excepto el día del cierre de inscripciones que vencerá a las 16 hs).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

557/14

Expte. N° 14.226/14


Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:


- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9° y 10° del Reglamento), documentación que previo visado del Departamento Docencia, Dirección Gral. Administrativa Académica (de la Facultad de Ingeniería) o Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería o de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en el horario administrativo fijado hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

ARTICULO 4°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, la documentación probatoria de los antecedentes invocados en el currículum, deberá ser autenticada por la Jefa del Departamento Docencia, Sra. Sonia Ibáñez Alvarez, ó por la Dirección Gral. Administrativa Académica o por la Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal verificación.

ARTICULO 5°.- Dejar aclarado que, la instancia de Prueba de Oposición a los aspirantes inscriptos se realizará en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – SALTA.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dése difusión en un diario local, cartelera, página web de la Universidad y de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA PORCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa